

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO DE SALIDA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Centro Cartográfico Castilla -La Mancha
FECHA: 20/07/2026
Nº REGISTRO: 805522

INFORME DEL CENTRO CARTOGRAFICO DE CASTILLA-LA MANCHA RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE ASIGNACIÓN DE NUEVOS TOPÓNIMOS A CIERTAS ELEVACIONES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Desde el Instituto Geográfico Nacional, a través de su Secretaría General, Área del Registro Central de Cartografía, se plantearon en mayo de 2025 una serie de dudas relacionadas con la asignación de topónimos a elevaciones innominadas donde existen vértices geodésicos que sí tienen nombre. Dichas dudas iban acompañadas de una serie de propuestas de nombres a estas trece elevaciones.

Por ello, se propuso la necesidad, o no, de asignar topónimos específicos que identifiquen a dichas elevaciones, con el fin de representar de forma diferenciada ambos elementos geográficos de distinta naturaleza: el vértice geodésico, como entidad geodésica relevante; y la cima o elevación, como entidad geográfica singular.

CONSIDERACIONES PREVIAS Y ANÁLISIS JUSTIFICATIVO

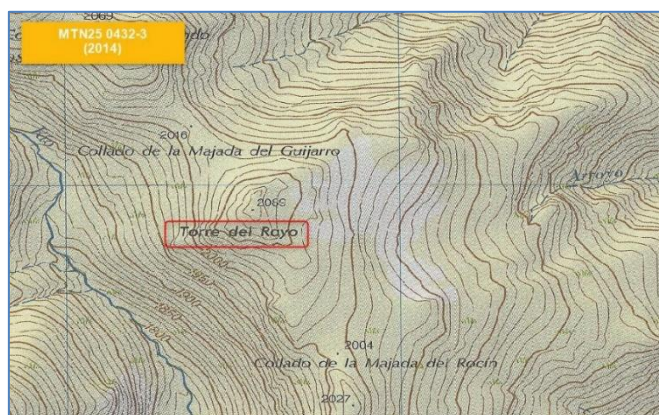
Teniendo en cuenta las valoraciones aportadas por el IGN, una vez estudiado por los técnicos del Centro Cartográfico, se decide poner en conocimiento estas propuestas a las alcaldías de los municipios en los que se encontraban las elevaciones para hacerles partícipes de la iniciativa. De ese modo los ayuntamientos han podido informar a los habitantes para que, a su vez, reportaran su opinión al respecto.

1. «Torre del Rayo» (-3.44637431, 41.18060386) — Guadalajara.

Según se traslada desde la Base Topográfica Nacional (BTN en adelante) se trata de una elevación situada en el municipio de El Cardoso de la Sierra, no presente en Nomenclátor Geográfico Básico de España (en adelante, NGBE) donde si figura «El Rayo» como paraje o «Arroyo del Rayo» ubicado en la vertiente este de la elevación.



En cuanto a su representación en la cartografía del IGN, no figura en las series de Mapa autonómico, Mapa provincial, catastral, ni en altimetrías, y planimetrías (1870–1950). En el MTN50 no se recoge información específica sobre la montaña, aunque sí se mencionan parajes relacionados. Únicamente en el MTN25 de 2014 y en el mapa tradicional figura el nombre «*Torre del Rayo*», asociado a una elevación.



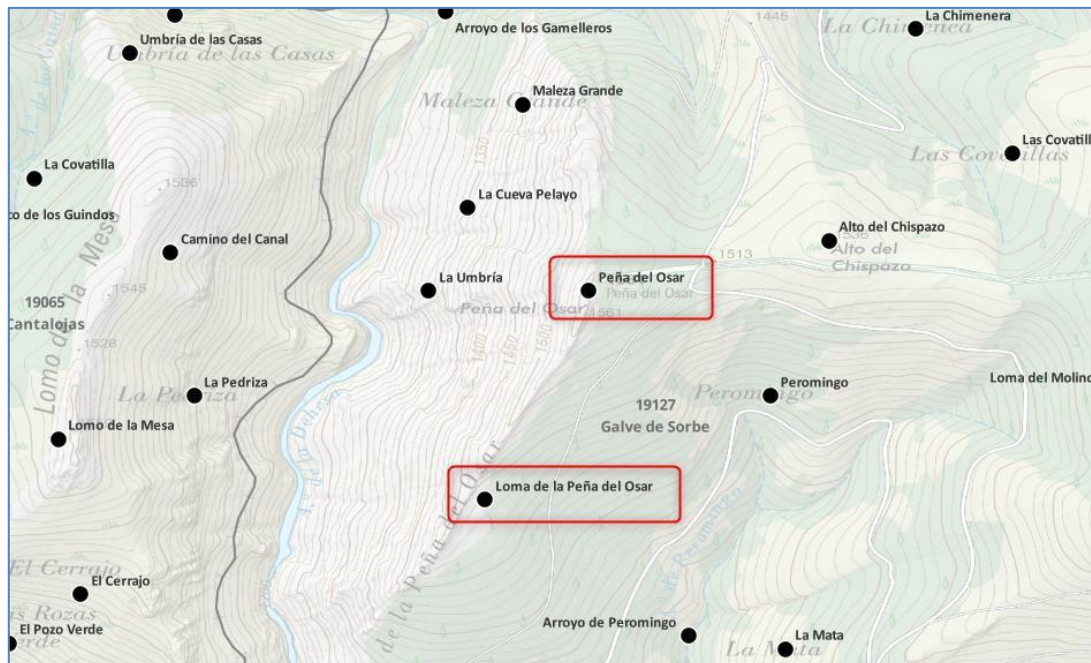
Una vez analizada la justificación aportada por el IGN y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de El Cardoso de la Sierra se muestra conforme, se considera apropiada la denominación “**Torre del Rayo**” para la elevación indicada.

2. «Peña del Osar» (-3.21828804, 41.19686953)— Guadalajara.

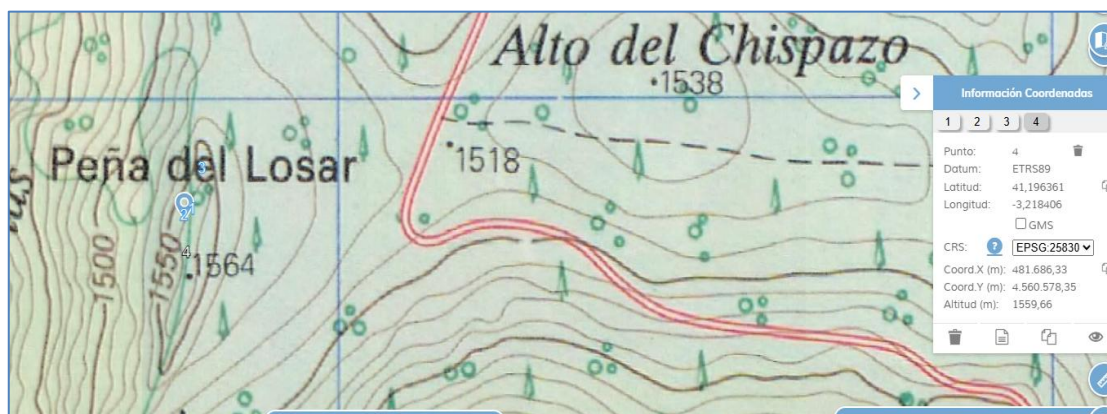
En el Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha figura el vértice geodésico «Peña del Osar», así como la «Loma de la Peña del Osar», clasificada como *paraje medio*. Esta última se localiza aproximadamente a 800 metros al suroeste de la parte más alta de la elevación, siguiendo la línea divisoria en dirección descendente.

En las series cartográficas del IGN (*MTN50*, *MTN25*, *Catastrón*, *Mapa tradicional*, *altimetrías* y *planimetrías*) todas las menciones a «Peña del Osar» hacen referencia al vértice geodésico. Cabe señalar que el topónimo «Loma de la Peña del Osar» ya se encuentra en NGBE como alineación montañosa.





Nos encontramos nuevamente ante una elevación orográficamente bien definida, en cuya cima se encuentra el vértice geodésico “Peña del Osar”. La reseña de este punto geodésico alude expresamente a “la parte más alta de unos grandes riscos conocidos como Peña del Osar”. Sin embargo, en fuentes oficiales tanto de Castilla-La Mancha como del IGN, la denominación «Peña del Osar» aplica únicamente al vértice geodésico, sin que exista un topónimo explícito vinculado a la elevación en sí.



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO DE SALIDA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Centro Cartográfico Castilla-La Mancha
FECHA: 20/07/2026
Nº REGISTRO: 805522

Una vez analizada la justificación aportada por el IGN, teniendo en cuenta la información existente y junto con la conformidad del Ayuntamiento de Galve de Sorbe, se considera apropiada la denominación “**Peña del Osar**” para la elevación indicada.

3. **Topónimo: «Monte La Mota» (-2.88038752, 41.15390776) — Guadalajara -> El Moto.**

Se trata de una elevación situada en la confluencia de tres términos municipales correspondiente a Atienza, La Bodega y La Miñosa, en cuya cima se encuentra el vértice geodésico de la Red de Orden Inferior (ROI) «Bodega» (1409 m), ubicado según reseña “en la parte central y más alta de la Sierra de La Bodega, en el Monte La Mota

En este caso, en el Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha no se hace referencia a la elevación ni existen topónimos relacionados ubicados en las proximidades con el término específico «La Mota».

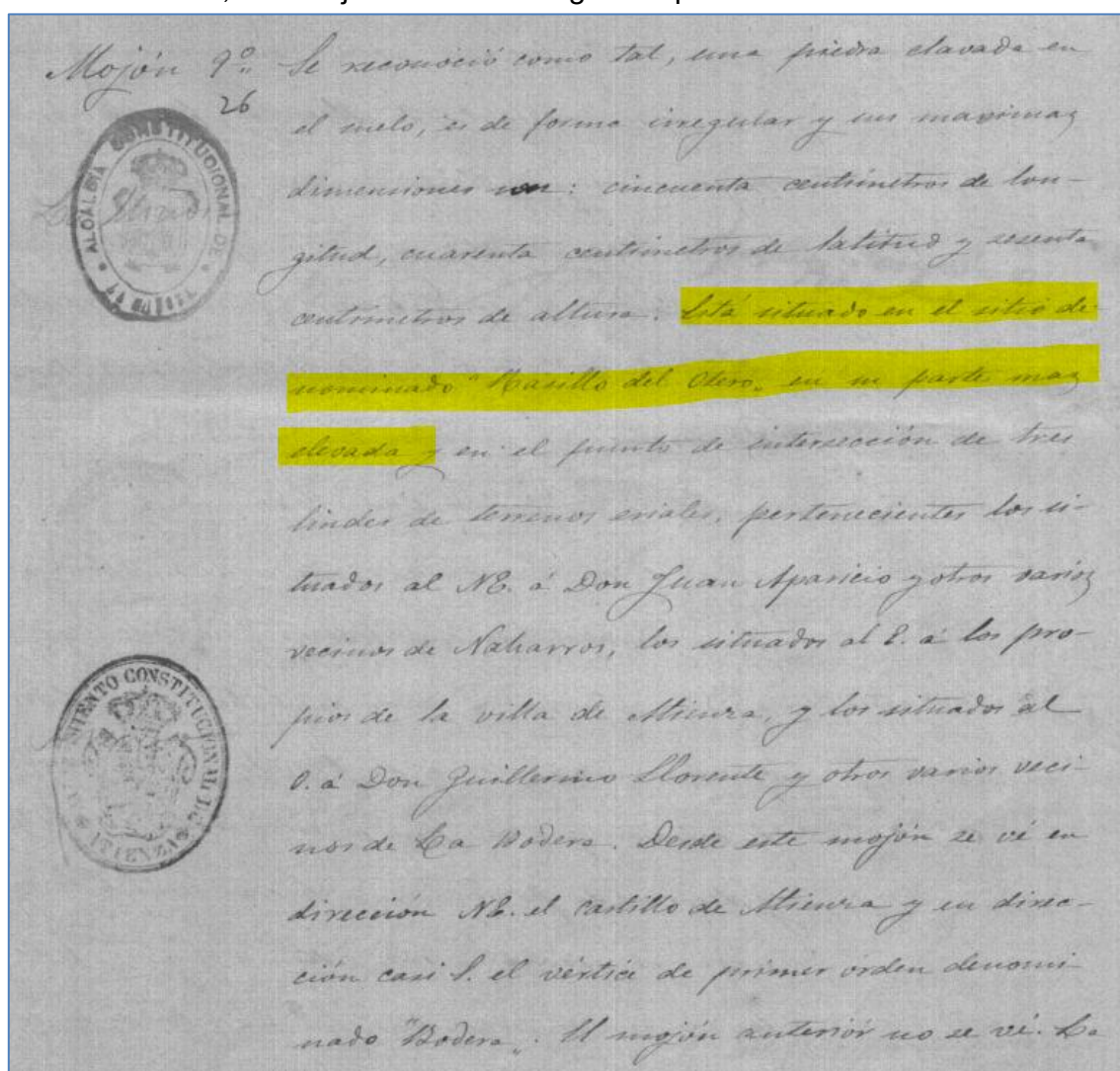


En las series cartográficas del IGN (Mapa autonómico, Mapa provincial, MTN50, MTN25, Mapa tradicional, planimetrías y Catastrón únicamente figura la denominación «Bodega» haciendo referencia al vértice geodésico.



Tanto en Planimetría como en Acta de deslinde se refiere al sitio como **Rasillo de Otero** (concretando que el M3T está "en su parte más alta"). Por todo ello, el nombre del monte más apropiado sería Rasillo de Otero.

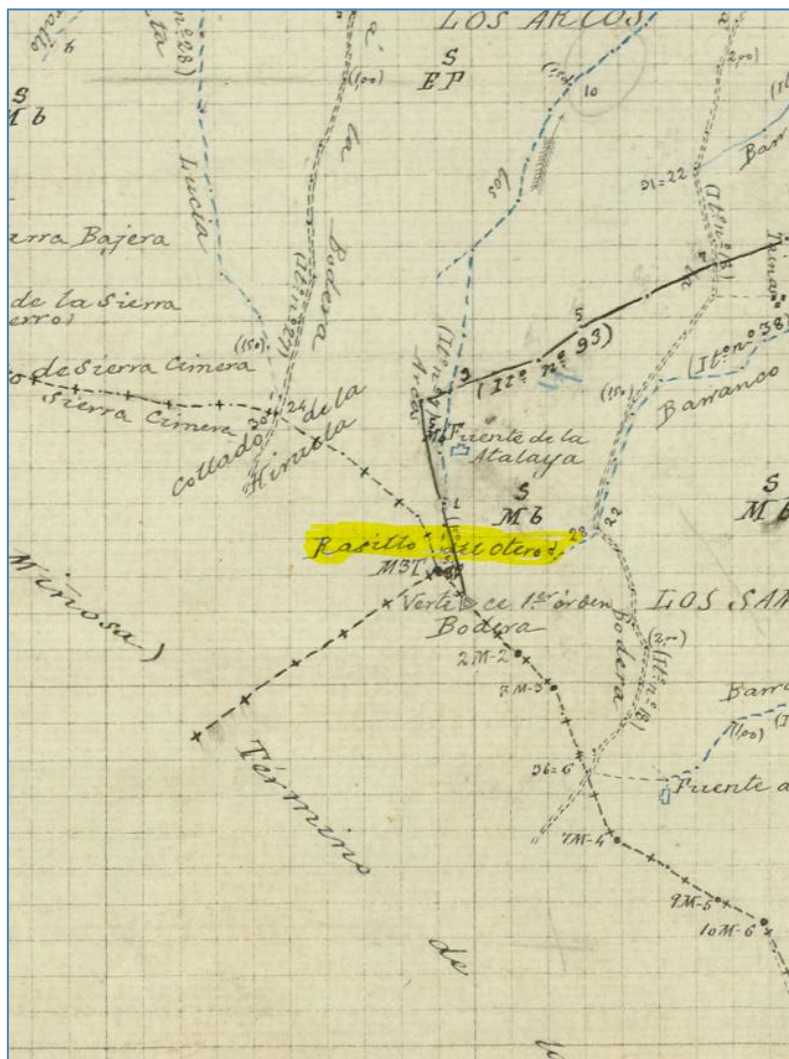
A continuación, se adjuntan dos imágenes pertenecientes a documentos



relevantes para nuestra propuesta.

Extracto Acta de deslinde Atienza-Naharro (La Miñosa)





Extracto Planimetría Atienza

Tras realizar esta propuesta a los municipios de Atienza, La Bodera y La Miñosa, en los que se ubica dicha elevación, se informó que no se estaba conforme con la propuesta ya que es comúnmente conocida como “El Moto”.

Una vez tenidas en cuenta todas las consideraciones se considera apropiado denominar oficialmente a la elevación como “El Moto”.

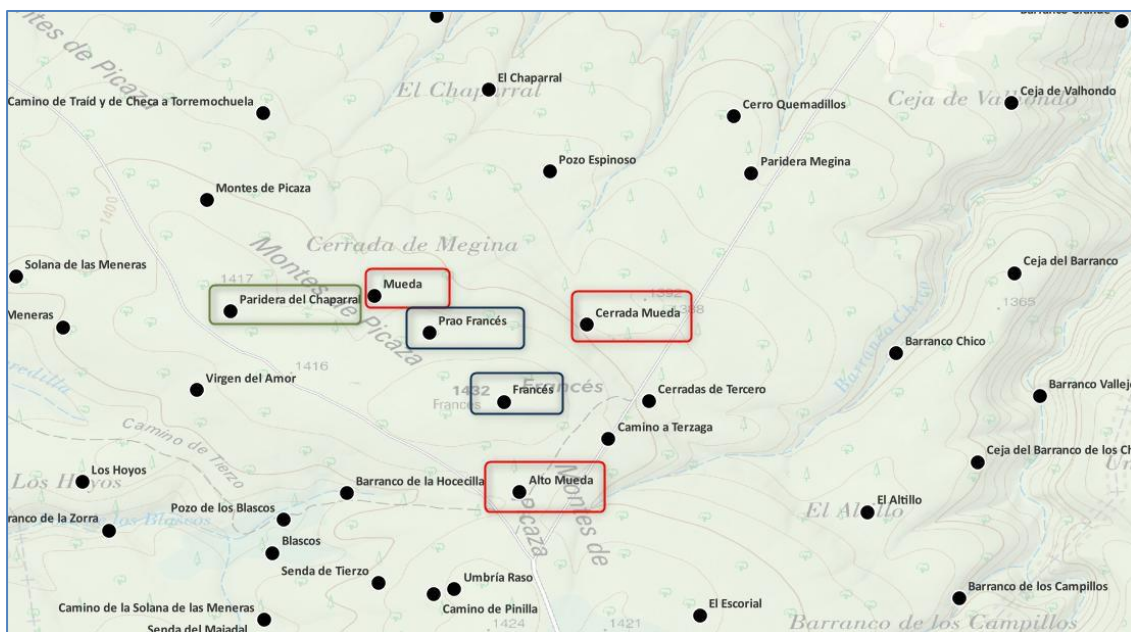


4. Topónimo: «Francés» (-1.83349299, 40.71112906) — Guadalajara.

Se trata de una elevación de relieve poco acusado, situada en los Montes de Picaza, en el municipio de Torrecuadrada de Molina.

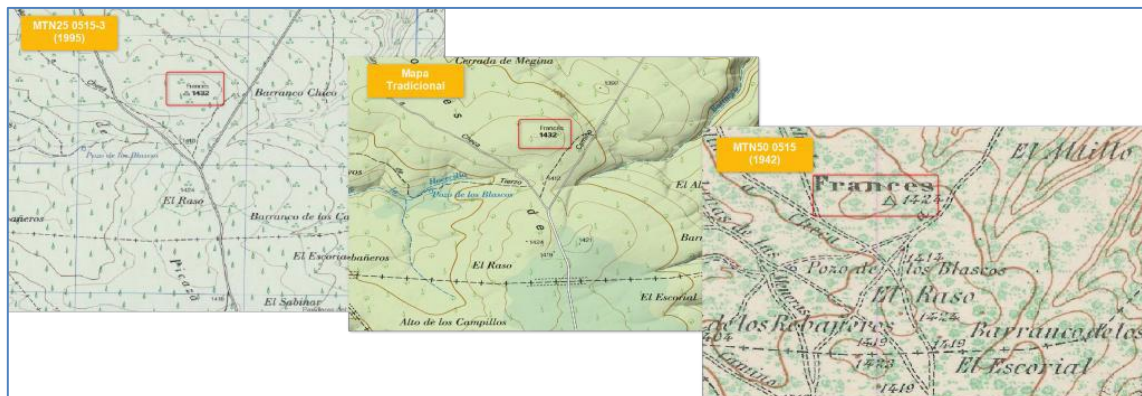
El objeto de esta consulta es determinar la necesidad de incluir un nuevo topónimo que permita identificar la elevación sobre la que se ubica el vértice geodésico «Francés», concretamente en las coordenadas (- 1.83349299, 40.71112906). El estudio se centra en dos denominaciones para la elevación «Francés» y «Monte del Chaparral».

En este caso, en el Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha aparecen varios topónimos en las proximidades vinculados con el término específico «Francés», «Chaparral» y «Mueda».



Tanto en el NGBE como en el Nomenclátor de Castilla-La Mancha, no se especifica un topónimo concreto a la elevación, existiendo denominaciones relacionadas en las cercanías que hacen referencia a «Francés», «Chaparral» o «Mueda» vinculados fundamentalmente a parajes.





Una vez visualizadas las planimetrías y no habiendo recibido respuesta por parte del Ayuntamiento de Torrecuadrada de Molina, se considera oportuno designar la elevación con el topónimo “**Francés**”.

5. Topónimo: «**Tierras Blancas**» (-2.34936476, 40.06043086) – Cuenca

Con una altitud de 1.187 m, esta entidad figura como elevación en MTN50, así como en otros documentos cartográficos como planimetrías (1870–1950), altimetrías y Catastrón. En el MTN25, el topónimo «Tierras Blancas» aparece como paraje, y en la edición de 2021 también se recoge como elevación.



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO DE SALIDA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Centro Cartográfico Castilla -La Mancha
FECHA: 20/07/2026
Nº REGISTRO: 805522

Se trata de un topónimo presente en el NGBE con la denominación «Tierras Blancas», categorizado como Paraje, cuya ubicación coincide con el topónimo existente en el Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha como «Tierra Blanca», apareciendo «Tierras Blancas» como nombre alternativo.

La duda más importante al respecto es la categorización (paraje o montaña) más que el nombre en sí mismo. Dado que no es un relieve muy marcado y, tradicionalmente se ha considerado paraje, no pensamos que sea necesario cambiar su categoría a montaña. Además, no se ha encontrado documentación que así lo catalogue.

Una vez comunicada nuestra propuesta al Ayuntamiento de Abía de la Obispalía y habiendo mostrado su conformidad con la propuesta, se aprueba nombrar a la elevación con la denominación **“Tierras Blancas”**.

6. Topónimo: «Talayuelo» (-2.34936476, 40.06043086) Cuenca -> «Monte Talayuelo» (-2.07059839, 39.952162).

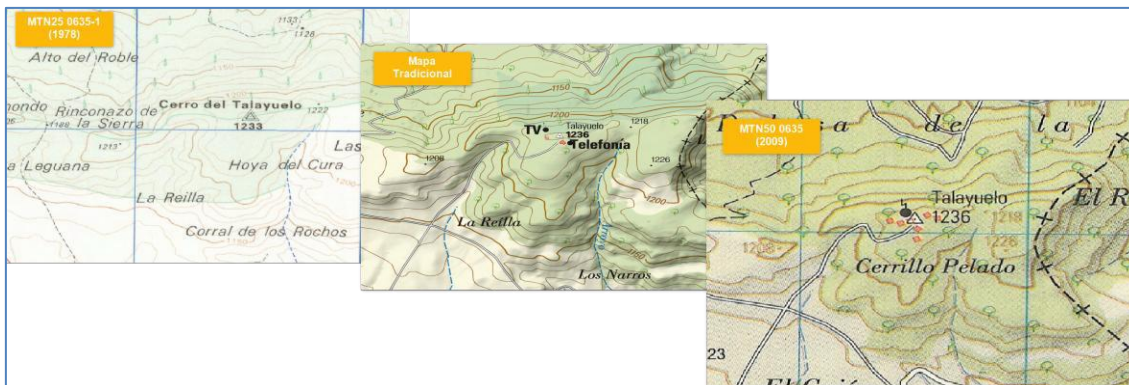
Se trata de una elevación del municipio de Arcas, en cuya cima se encuentra el vértice geodésico, «Talayuelo», ubicado según reseña “en la parte más alta del monte Talayuelo”, junto a un repetidor de Telefónica.

En series cartográficas del IGN, la denominación presenta diferentes acepciones entre «Talayuela» y «Talayuelo».

En el mapa autonómico y provincial, figura como «Talayuela» (vértice geodésico, 1.233 m), mientras que, en el MTN50, Catastrón, Mapa Tradicional, planimetrías (1870–1950) y altimetrías, aparece como «Talayuelo» (vértice geodésico, 1.236 m).

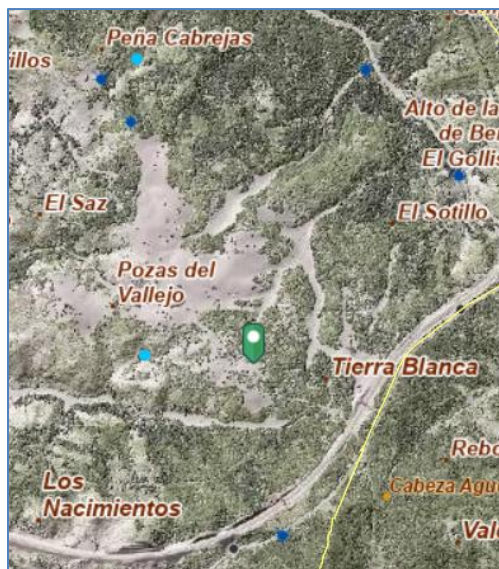
En el MTN25, se menciona «Cerro del Talayuelo» (1.233 m) en la edición de 1978, y «Talayuelo» como vértice geodésico en las ediciones de 2002 y 2012, junto al paraje «Cerrillo Pelado», también recogido en MTN50 (2009).





En este caso consideramos más idóneo incluir un nuevo topónimo categorizado como montaña con identificador “Monte Talayuelo”, pero no en las coordenadas propuestas si no en las siguientes que se indican a continuación:

- Latitud: 39,952162
- Longitud: -2.07059839



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO DE SALIDA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Centro Cartográfico Castilla -La Mancha
FECHA: 20/07/2026
Nº REGISTRO: 805522



Una vez planteado el análisis conjunto al Ayuntamiento de Arcas y no habiéndose recibido respuesta por parte de la entidad local, se considera adecuado denominar con el topónimo “**Monte Talayuelo**” a la elevación situada en las siguiente coordenadas - 2.07059839, 39,952162.

7. Topónimo: «Losares» (-2.20569702,40.21692408) Cuenca -> «El Muro».

Se trata de una elevación situada sobre la línea límite entre los municipios de Sotorribas y Bascuñana de San Pedro.

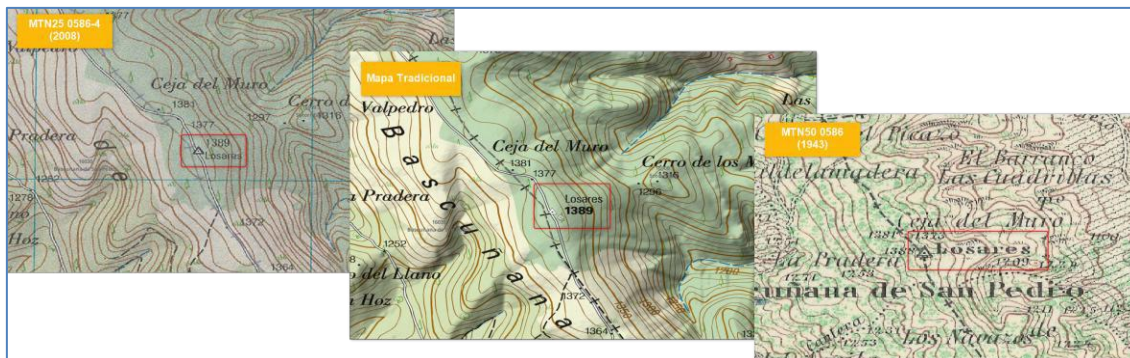
En el Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha figuran distintas denominaciones relacionadas con los topónimos objeto de estudio:

- «Losares» categorizado como vértice geodésico.
- «Los Losares» categorizado como paraje grande.

En fuentes de información del IGN, «Losares» se recoge como vértice geodésico en las series del Mapa autonómico, provincial, MTN50, MTN25, Catastrón, Mapa Tradicional, planimetrías (1870–1950) y altimetrías, no haciendo referencia alguna a la elevación.



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO DE SALIDA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Centro Cartográfico Castilla -La Mancha
FECHA: 20/07/2026
Nº REGISTRO: 805522



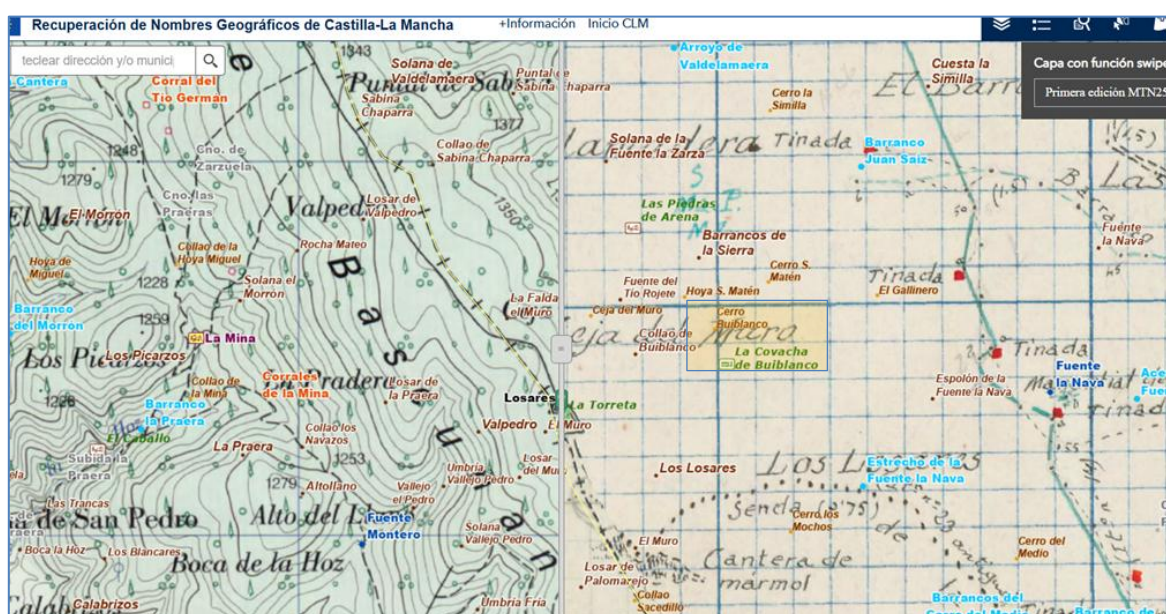
Se trata de una elevación en cuya cima se encuentra el vértice geodésico de la Red de Orden Inferior (ROI) «Losares», cuya reseña no aporta información adicional sobre la denominación de la propia elevación en la que se encuentra situado.

En el Nomenclátor de Castilla-La Mancha, «Losares» figura únicamente como vértice geodésico, existiendo en sus proximidades un paraje denominado «Los Losares», sin que se identifique una elevación concreta con esa denominación. Asimismo, no se ha localizado información relevante en el ámbito municipal de Sotorribas que permita vincular el topónimo con una entidad orográfica definida.

Una vez examinada la información y según figura en la imagen que se adjunta a continuación, la denominación “Los Losares” como paraje se refiere a todos los parajes menores de la zona: *Losar de Valdepedro, Losar de Palomarejo, entre otros.*



Una vez tenidas en cuenta todas las consideraciones y según las comprobaciones que se han podido realizar, se considera oportuno cambiar la categorización de paraje medio a elevación y asignar el topónimo “**El Muro**” una vez que no se ha recibido respuesta del Ayuntamiento de Sotorribas ni del de Bascuñada de San Pedro.



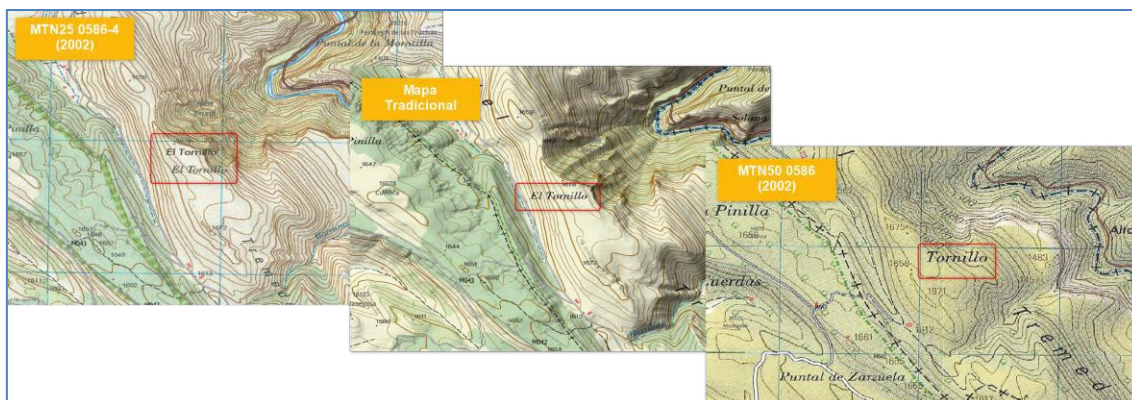
8. Topónimo: «El Tornillo» (-1.91692305. 40.53748190) — Cuenca -> Paraje El Banderín

Se trata de una elevación orográficamente definida y ubicada en el municipio de Beteta, presente en el NGBE como paraje «El Tornillo».

En el Nomenclátor de Castilla-La Mancha se recogen dos topónimos ubicados en las proximidades: «El Banderín», clasificado como montaña alta, y «Rocha del Tornillo», categorizada como piedra o peña, en la misma ubicación del topónimo del NGBE, figurando «El Tornillo» como nombre alternativo.



En relación con las series cartográficas del IGN, se observa que la denominación «El Tornillo» aparece en distintas formas según la escala y la edición. Por otro lado, en las series del mapa autonómico y provincial, no figura ninguna denominación en la zona de estudio. En el MTN50, «Tornillo» se recoge como vértice geodésico en todas las ediciones, salvo en la de 2002, donde aparece como paraje. En el MTN25, la denominación «El Tornillo» figura como paraje en todas las ediciones, y como elevación en la edición de 2022.



Una vez analizada la información, la referencia “El Tornillo” se podría definir como “Rocha del Tornillo” ya que realmente se refiere popularmente a un elemento singular (piedra o peña), pero no hay información al respecto que lo defina como vértice geodésico ni paraje.



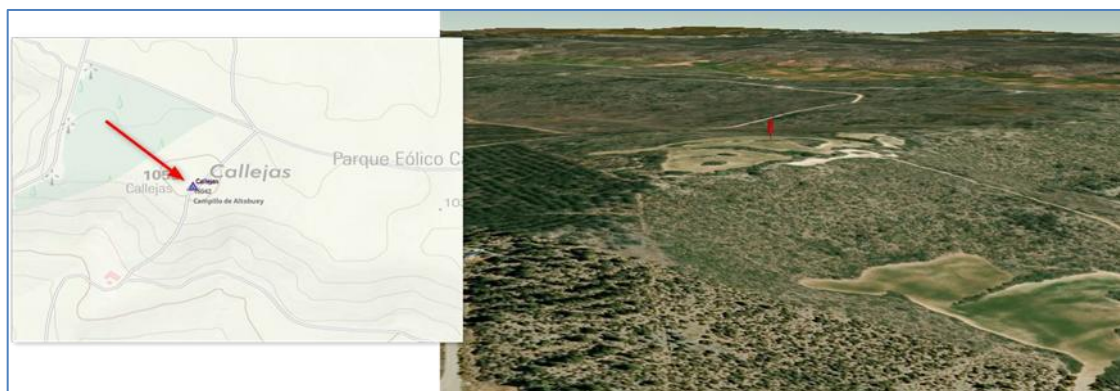
Realmente el elemento orográfico indicado tiene como nombre: El Banderín, por lo que la sustitución de la denominación “El Tornillo” en lugar de “El Banderín” no tendría una trascendencia real. En todo caso, en los alrededores podría situarse como paraje. De ese modo lo más adecuado sería la denominación “Paraje El Banderín”.

Teniendo en cuenta el análisis planteado y no habiendo obtenido respuesta a la propuesta remitida al Ayuntamiento de Beteta, se considera conveniente la designación **“Paraje El Banderín”** a la elevación indicada.

9. Topónimo: «Callejas» (-1.91692305. 40.53748190) — Cuenca.

Se trata de una elevación de escasa prominencia, situada en el término municipal de Campillo de Altobuey. Según la reseña asociada, se encuentra “en la parte más alta del cerro de La Torreta, en terreno de monte bajo”. Esta indicación sugiere que la denominación correcta de la elevación podría ser «Cerro de La Torreta», y no «Callejas», como figura actualmente en las distintas fuentes cartográficas consultadas

En el Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha figura únicamente el vértice geodésico «Callejas», sin existir topónimos relacionados que hagan referencia a la elevación. Es importante indicar la existencia del «Parque Eólico Callejas» en las cercanías de esta elevación.



En las series cartográficas del IGN (Mapa autonómico, Mapa provincial, MTN50, MTN25, Mapa Tradicional, altimetrías y planimetrías (1870–1950), así como en el Catastrón), figura únicamente como vértice geodésico.



Teniendo en cuenta las consideraciones previas y habiendo recibido conformidad por parte del Ayuntamiento de Campillo de Altobuey, se propone nombrar la elevación como **“Callejas”**.

10. Topónimo: «Laguna» (-4.42030909, 39.38190275) — Ciudad Real -> «Cebea».

Se refiere a una elevación ubicada en la línea límite de los municipios de Retuerta del Bullaque y Alcoba, cuya morfología es suave y de escasa prominencia. En la cima de la elevación se encuentra el vértice geodésico en la Red de Orden Inferior, en adelante ROI, denominado «Laguna». El cual se encuentra ubicado según la reseña en el paraje «Laguna de los Tres Rebollos», en Cabañeros, sin aportar una denominación específica para la elevación.

En el Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha «Laguna» se recoge únicamente como vértice geodésico, sin referencias adicionales que lo vinculen con la elevación en la que se encuentra.



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO DE SALIDA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Centro Cartográfico Castilla -La Mancha
FECHA: 20/07/2026
Nº REGISTRO: 805522



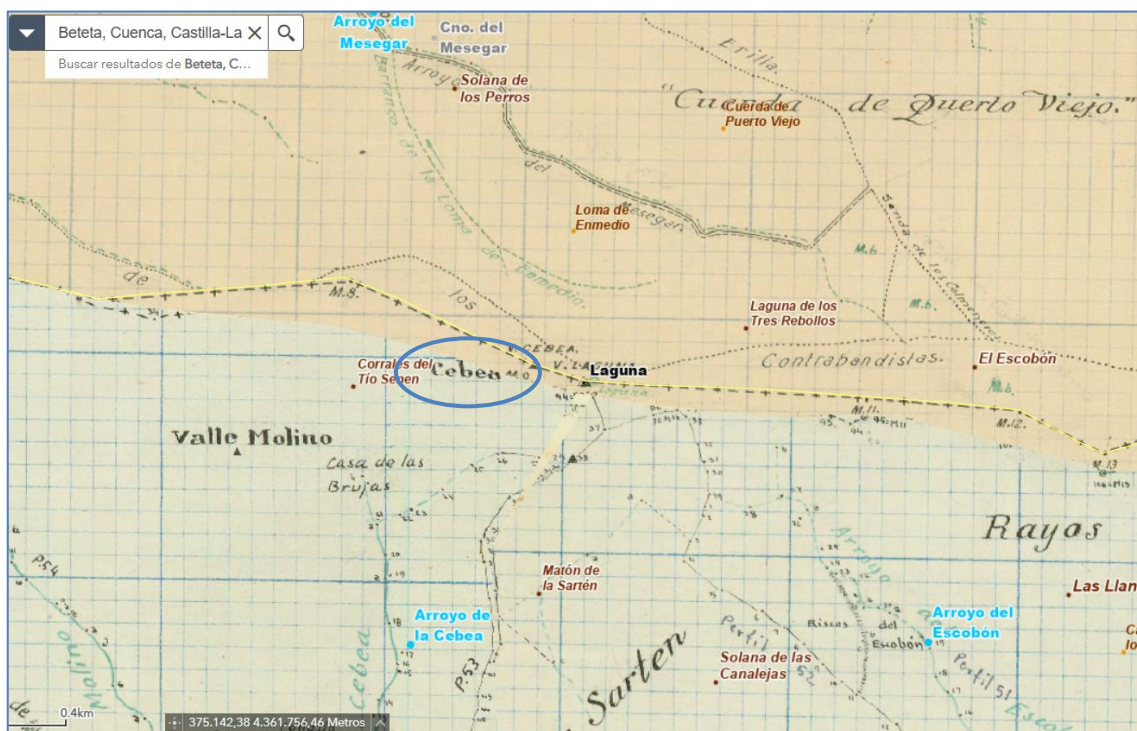
En fuentes de información del IGN (Mapa autonómico, Mapa provincial, MTN50, MTN25, Catastrón, planimetrías y Mapa Tradicional) figura «Laguna», salvo en la edición del MTN25 de 2021 donde figura de forma puntual como elevación.



Tras un reciente análisis aparece en las Planimetrías de España (1870-1950) un vértice geodésico denominado “Cebea”, al que se hace referencia en actas de líneas límite y que posteriormente desaparece de todo registro.



Se considera por lo tanto más acertado utilizar el término “Cebea” para no reiterar tanto la denominación “Laguna” como vértice, paraje y elemento del relieve.



Una vez planteada la propuesta a los Ayuntamientos de Retuerta de Bullaque y Alcoba ambos se muestran conformes con la denominación “**Cebea**”, y tal es la propuesta que se hace en este informe.

11. Topónimo: «Bodegón» (-4.36174032, 38.66171114) — Ciudad Real

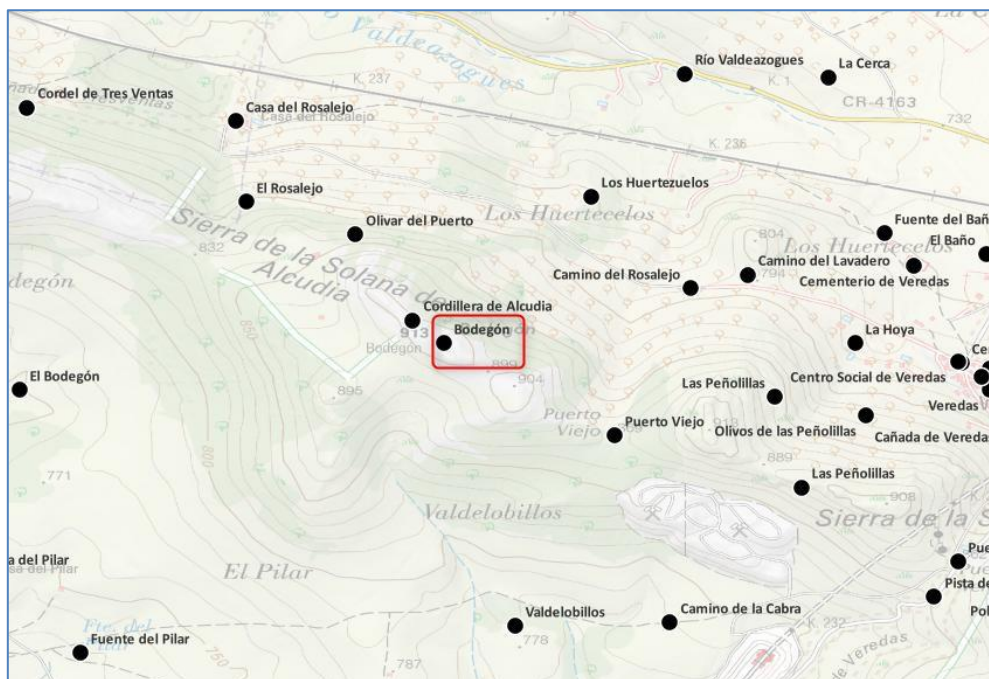
En este caso se trata de una elevación existente en el municipio de Almodóvar del Campo, el cual no está presente en el NGBE.

En la cima se encuentra el vértice geodésico «Bodegón», situado según reseña “en lo alto del monte de Bodegón, a un kilómetro y medio al oeste de la aldea de Veredas, en el límite de la finca de *Valdelobillos*” (-4.36174032, 38.66171114).

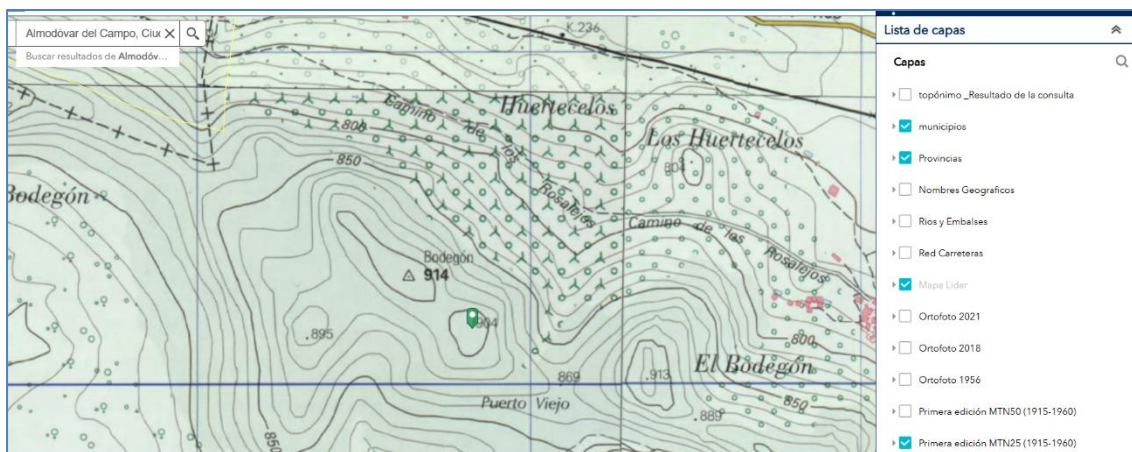


JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO DE SALIDA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Centro Cartográfico Castilla -La Mancha
FECHA: 20/07/2026
Nº REGISTRO: 805522

En el Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha figura únicamente «Bodegón» categorizado como vértice geodésico.



En fuentes de información del IGN (MTN50, MTN25, Catastrón, Mapa Tradicional, así como en las planimetrías y alimetrías), aparece representado de forma extendida como vértice geodésico.



Tras realizar las verificaciones pertinentes y haber recibido la conformidad del Ayuntamiento de Álmódovar del Campo, se considera oportuno proponer la asignación del topónimo “**Bodegón**” a la elevación citada.

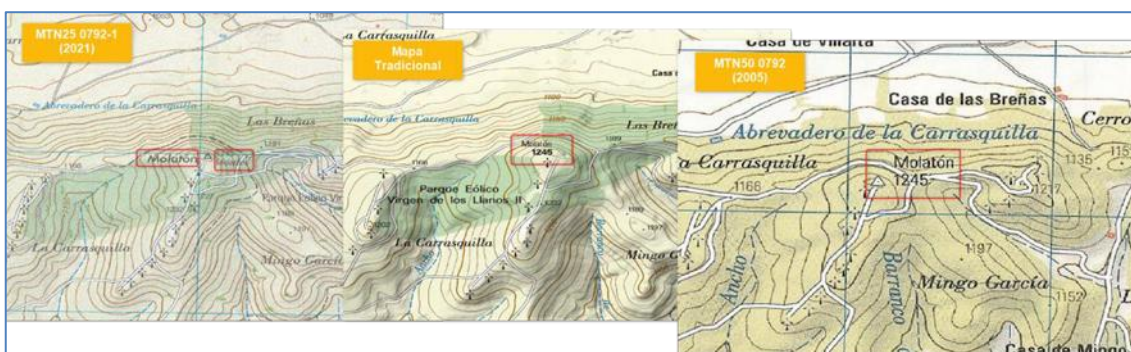
12. Topónimo: Molatón — (-1.40633207, 38.99106615) — Albacete

Se trata de una elevación no presente en el NGBE ubicada en el municipio de Higuera, y en cuya cima se encuentra el vértice «Molatón» situado según se reseña “en lo alto del Cerro Molatón o Cerro Mojinete, en terreno de erial y rocas”.

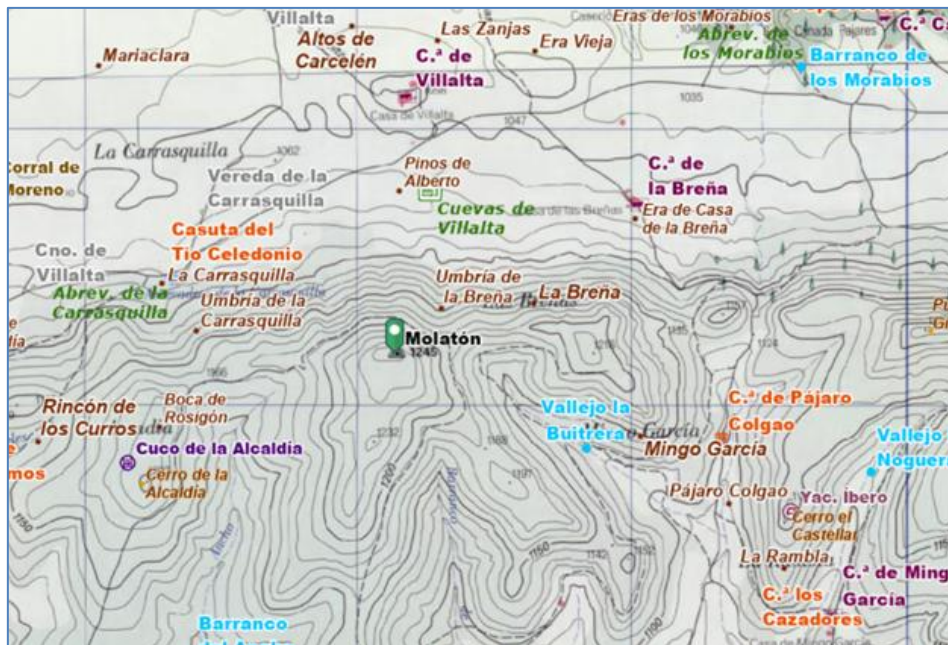


En el Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha figura únicamente «Molatón» categorizado como vértice geodésico.

En las series topográficas del IGN solo figura la denominación elevación en la edición de 2021 de la hoja 0792-1 del MTN25, mientras que en Catastrón sólo figura la denominación del V.G.



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO DE SALIDA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Centro Cartográfico Castilla -La Mancha
FECHA: 20/07/2026
Nº REGISTRO: 805522



Analizada la información obtenida de diversas fuentes se propone a la entidad local la denominación de "Cerro Molatón o Cerro Mojinete", mostrando su conformidad con la asignación de **"Cerro Molatón"** a dicha elevación.

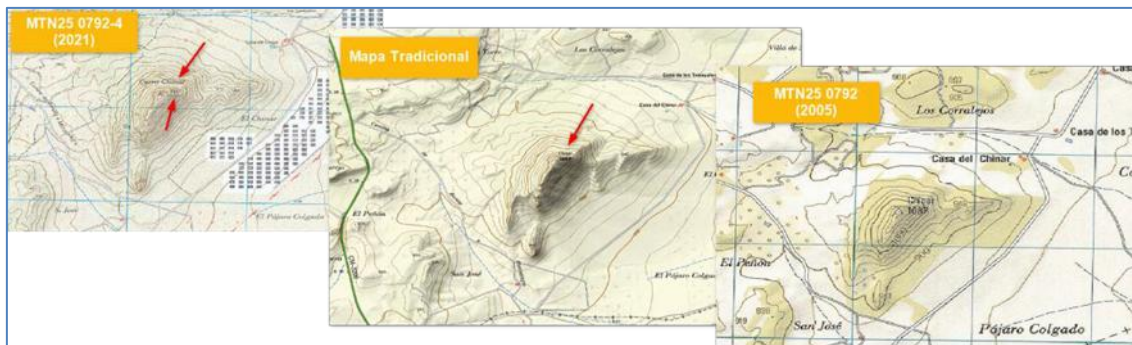
13. **Topónimo: Cerro Chinar — (-1.32616507, 38.84718923)— Albacete**

Se refiera a una elevación orográficamente bien definida del municipio de Bonete, la cual no se encuentra presente en el NGBE y en cuya cima se encuentra el vértice geodésico «Chinar», situado según se reseña "en lo más alto del monte denominado "Chinar" o "Chisnar".

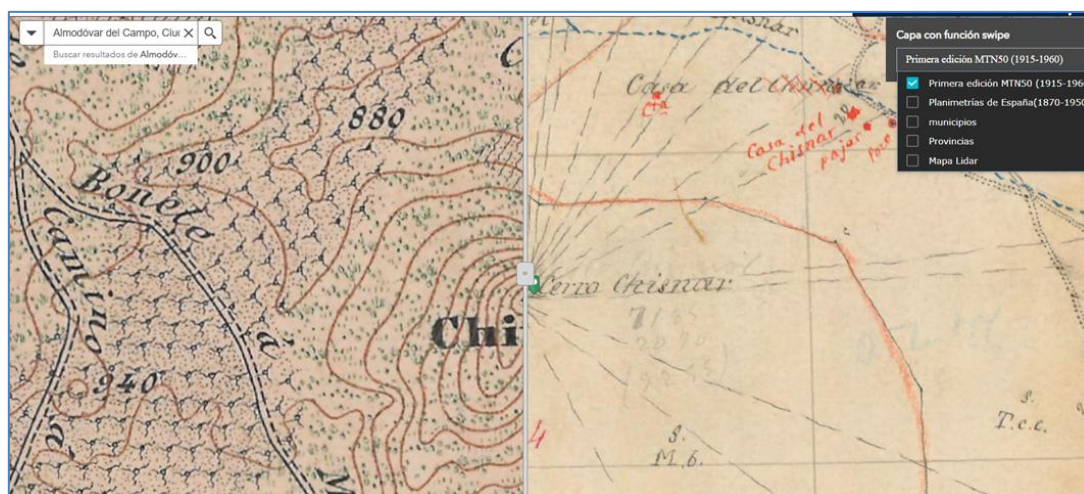
En el Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha no se hace referencia a la elevación, pero si a topónimos relacionados existentes en las cercanías: *Chinar*, *Casa Chinar*, *Era de la Casa China*, *El Chinar* o *Placas de Chisnar*.

En fuentes de información del IGN solo figura denominación para la elevación en la edición del 2021 de la hoja 0792-4 del MTN25: "Cerro Chinar". En Catastrón sólo figura la denominación del V.G.





Una vez analizada y verificada la información facilitada, se considera adecuada la propuesta “**Cerro Chinar**” tras la confirmación recibida del Ayuntamiento de Bonete y proponer la citada denominación.



En base a los estudios expuestos, la documentación obrante, los argumentos realizados y la participación dada a las entidades locales, se formulan las siguientes:



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO DE SALIDA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Centro Cartográfico Castilla -La Mancha
FECHA: 20/07/2026
Nº REGISTRO: 805522

CONCLUSIONES

Primera: Proponer las denominaciones que se contienen en este informe a las elevaciones sobre las que se ha llamado la atención en su consulta el Instituto Geográfico Nacional, y dar traslado de este informe para su consideración a los efectos del NGBE.

Segunda: A los efectos del artículo 6 del Decreto 93/2010, de 1 de junio, de ordenación de la actividad cartográfica de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incorporar este informe a los trabajos que actualmente se están ultimando en la elaboración del Nomenclátor Geográfico de Castilla-La Mancha.

En Toledo, a la fecha de la firma digital.

VºBº Jefe de Servicio SIG y Cartografía

Técnica Servicio SIG y Cartografía



ANEXO RELACIÓN DE TOPÓNIMOS

PROPUESTA DENOMINACIÓN DEFINITIVA ELEVACIONES - CENTRO CARTOGRÁFICO DE CASTILLA - LA MANCHA						
Elevación	Propuesta IGN	Municipio/s	Provincia	Propuesta	Contestación Alcaldía	TOPÓNIMO APROBADO
1	Torre del Rayo	El Cardoso de la Sierra	Guadalajara	Torre del Rayo	Conforme	Torre del Rayo
2	Peña del Osar	Galve de Sorbe	Guadalajara	Peña del Osar	Conforme	Peña del Osar
3	Monte La Mota	Atienza, La Bodega y La Miñosa	Guadalajara	Rasillo de Otero	Disconforme	El Moto
4	Francés	Torre Cuadrada de Molina	Guadalajara	Fránces	Sin respuesta	Francés
5	Tierras Blancas	Abia de la Obispalía	Cuenca	Tierras Blancas	Conforme	Tierras Blancas
6	Talayuelo	Arcas	Cuenca	Monte Talayuelo	Sin respuesta	Monte Talayuelo
7	Losares	Sotorribas y Bascuñada de San Pedro	Cuenca	El Muro	Sin respuesta	El Muro
8	El Tornillo	Beteta	Cuenca	Paraje El Banderín	Sin respuesta	Paraje el Banderín
9	Callejas	Campillo de Altobuey	Cuenca	Callejas	Conforme	Callejas
10	Laguna	Retuerta del Bullaque y Alcoba	Ciudad Real	Cebea	Conforme	Cebea
11	Bodegón	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	Bodegón	Conforme	Bodegón
12	Molatón	Higueruela	Albacete	Cerro Molatón o Cerro Mojinete	Conforme	Cerro Molatón
13	Cerro Chinar	Bonete	Albacete	Cerro Chinar	Conforme	Cerro Chinar

